



Intervención General
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Se recibe en esta Intervención Delegada, para su fiscalización en aplicación de lo dispuesto en los arts. 16, 82 y siguientes de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, procedente del Área de Coordinación Normativa, el expediente que se referencia:

"Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación del programa de auxiliares de danza en centros educativos madrileños".

De acuerdo con lo previsto en los artículos 9.4. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 12.3.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, la aprobación de las bases reguladoras debe ser objeto de fiscalización. Analizado el borrador de Orden se comprueba:

El expediente administrativo se integra con la siguiente documentación:

1. Memoria abreviada de análisis de impacto normativo, de 4/07/2024, suscrita por el Director General de Enseñanzas Artísticas.
2. Informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, relativo al proyecto de Orden, de fecha 14/06/2024.
3. Informes de Impacto por razón de género y en materia familiar, Infancia y Adolescencia, del 28/05/2024.
4. Informe favorable de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia, de fecha 31/05/2024.
5. Informe favorable del Servicio Jurídico de fecha 20/06/2023, con consideraciones esenciales y observaciones que han sido mayoritariamente atendidas.
6. Informe de la Dirección General de Trabajo, de 4/06/2024, favorable a la no inclusión de criterios de creación de empleo estable.
7. Informe de la D.G. Cooperación con el Estado y Unión Europea sobre la no consideración de estas ayudas como ayudas de Estado (4/06/2024)
8. Plan estratégico, aprobado por Orden 2674/2024.
9. Proyecto del texto de Orden de las Bases Reguladoras.

En su virtud, se **fiscaliza favorablemente** el proyecto de Orden de bases reguladoras propuesto.

EL INTERVENTOR DELEGADO JEFE

Documento firmado digitalmente por: MARQUINA SANCHEZ VICENTE
Fecha: 2024.07.10 10:28

ÁREA DE COORDINACIÓN NORMATIVA

Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades